



ACTA REUNION N°4

Fecha: 29.08.2025

NOMBRE REUNIÓN:
Segundo Consejo Escolar
Inicio: 10:00 horas

Tabla:

1.- Bienvenida.

2.- Modificación del RICE 2025.

Desarrollo:

1.- Bienvenida.

Después del conversatorio del Consejo Escolar con los/as estudiantes, se retoma la reunión, que tiene por objetivo presentar los cambios en el RICE, según las solicitudes de los y las estudiantes, abordadas en reunión de consejo de profesores.

2.- Cambios del RICE 2025.

Director presenta el texto actual del RICE y la modificación que se haría:

RICE:

"- Prohibición absoluta del uso de teléfonos celulares, smartwath, tablets u otro aparato tecnológico :
Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo que permita el acceso a internet, aplicaciones, redes sociales, cámaras o funciones similares que no estén vinculadas directamente a la actividad educativa. El porte de estos dispositivos dentro de las dependencias del colegio está terminantemente prohibido...

- Retención de los dispositivos:

En caso de que un estudiante sea sorprendido portando o utilizando celular inteligente, smartwath, tablets u otro aparato tecnológico, este será retenido inmediatamente por el personal docente o administrativo. El apoderado será informado de la situación y deberá acudir personalmente al establecimiento para retirar el dispositivo. En ningún caso el celular será devuelto directamente al estudiante." (p.49)

RICE:

"- Dentro del establecimiento no se permitirá el uso de teléfonos celulares, smartwath, tablets u otro aparato tecnológico :
Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo que permita el acceso a internet, aplicaciones, redes sociales, cámaras o funciones similares que no estén vinculadas directamente a la actividad educativa. Los estudiantes pueden ingresar con celulares, pero deben mantenerlos permanentemente guardados mientras están en el colegio. Sólo podrán utilizarlo con autorización previa de docentes para fines pedagógicos puntuales.

- Retención de los dispositivos:

En caso de que un estudiante sea sorprendido utilizando celular inteligente, smartwath, tablets u otro aparato tecnológico, este será retenido inmediatamente por el personal docente o administrativo. El apoderado será informado de la situación y deberá acudir personalmente al establecimiento para retirar el dispositivo, previo acuerdo con Inspectoría. En ningún caso el celular será devuelto directamente al estudiante."

El uso del uniforme es obligatorio y el estudiante debe ingresar, permanecer y retirarse del colegio con el uniforme institucional, que es el siguiente:

- Buzo y polerón tradicional de color azul marino con el nombre del colegio en la espalda.
 - Polera de pique gris y con la insignia impresa al lado izquierdo.
 - Zapatillas sin estampados de ningún tipo, negras, azul marino o blancas.
 - Para Educación Física y Salud, los estudiantes deben tener un buzo tradicional azul marino y Polera gris de cuello polo.
 - Los accesorios de invierno como parcas y otros, deben ser de color azul marino o negro. Bufandas, pañuelos y gorros, deben ser de color azul marino, negro o la mezcla de ambos.
- Cualquier situación especial que requiera alguna adaptación del uniforme, podrá conversarlo directamente con Encargado de Convivencia escolar o Director.

El uso del uniforme es obligatorio y el estudiante debe ingresar, permanecer y retirarse del colegio con el uniforme institucional, que es el siguiente:

- Buzo y polerón tradicional de color azul marino con el nombre del colegio en la espalda.
- Polera de pique gris y con la insignia impresa al lado izquierdo.
- Zapatillas sin estampados de ningún tipo, negras, azul marino o blancas.
- Para Educación Física y Salud, los estudiantes deben tener un buzo tradicional azul marino y polera gris de cuello polo.
- Existirá también la opción de falda tableada azul marino, calzas azul marino o shorts del mismo color, y en el caso de los niños pantalón de colegio gris.

Comentarios:

- Se indica si no se pensó en pantalón gris para los varones,
- Luciano Celis comenta que se debería determinar cuándo venir a retirar el celular el apoderado.
Se propone 48 horas después del retiro del celular.
- Ximena Rodríguez indica que se puede agregar, que el uso pedagógico del celular será avisado por el docente de la clase respectiva.
- Se sugiere cambiar el lenguaje prohibitivo, por algo más suave.

Se realiza la votación, para la aprobación de los cambios en el Rice:

- Sostenedor: Aprueba.
- Estudiantes: Aprueban.
- Docentes: Aprueban.
- Asistentes: Aprueban.
- Apoderados: Aprueban.

Se aprueban las modificaciones, por unanimidad de los estamentos del consejo escolar.

Director agradece la presencia de todos/as y comenta que siempre está disponible al diálogo.



"Lo que haces hoy, se reflejará mañana"
 Respeto, Apropriación del rol, Alta desempeño, Solidaridad

CUARTO CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO
29 DE AGOSTO 2025

TABLA:

1. Bienvenida
2. Propuestas modificaciones al RICE
3. Varios

3

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.	Álvaro Ramírez Lizana Director	10456811-4	
2.	Mariana Garrido B. Representante C.D.S.P.	19.647.968-6	
3.	Sra. Maritza Céspedes S. Inspectora General	9.747.802-3	Licencia médica
4.	Luciano Celis Ibáñez Inspector General	17.564.283-8	
5.	Sofía Bustamante Gutiérrez Jefa de UTP	15.527.750-5	
6.	Claudia Zúñiga Fuentes Coordinadora Sep	7.896.373-5	CSJ
7.	Daniela Flores C. Orientadora	17.022.502-3	
8.	Virginia Silva Coordinadora PIE	13.251.973-0	Licencia médica
9.	Rosa María López C. Docente	8.452.529-4	
10.	Ximena Rodríguez Órdenes Docente	13.298.805-6	
11.	Cindy Bustamante Lara Asistente	15.411.333-9	Licencia médica
12.	Macarena Bastidas Quintana Jefa Administrativa	15.348.639-5	Licencia médica
13.	Alejandra San Martín V. Tesorera CEPA	7.883.188-K	
14.	Karen Cielok Mattos CEPA	12.882.694-7	
15.	Rene Soto CEPA		

16. ROMINA FUMBY A.
 (SUB DIRECTORA EDUCACIÓN) 134370920

16.	Susana Zanetti S. Asistente de la Educación	12.265.404-4	
17.	Colomba Velásquez Estudiante	23.972.752-2	
18.	Javiera Alarcón Estudiante	23.853.664-2	
19.	Tamara Órdenes Órdenes	16.370.906-6	
20.			
21.			
22.			